M'VISTERIO DE BIENES NACIONALES SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL V REGION VALPARAISO VINA DEL MAR "PUERTO AGSEN"

Exp. 920634.

JGFG/GDM/mai.

REF.: Concede a Fundación
Nacional para el Desarrollo Integral del
Menor en Uso Gratuito
inmueble en la Va. Re
gión.-

VALPARAISO, 05 AGO 1992

EXENTA NO 221 VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por la Fundación Integra en Ord. 2930 de 17.07.92 adjunto; en virtud de lo dispuesto en el Art. 57 y siguien tes del D.L. Nº 1.939, de 1977; Resolución Nº 55, de 1992 de la Contraloría General de la República y el D.S. Nº 91 de 1983, del Ministerio de Bienes Nacionales y teniendo pre sente, que INTEGRA es una Fundación sin fines de lucro que requiere instalar un Centro Abierto que beneficiará a los niños del sector.

RESUELVO:

Concédase en uso gratuito por 5 años renovables, a la FUNDACION NACIONAL FARA EL DE-SARROLLO INTEGRAL DEL MENOR "INTEGRA" el inmueble fiscal ubicado en calle Lago Elli s/n Población Puerto Aysén, sector Forestal Alto de la comuna de Viña del Mar provincia de Valparaíso Va. Región; inscrito a favor del Fiscoa fs. 2111 vta. Nº 3714 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso correspondiente al año 1987 de una superficie de 1.632,95 m² individualizado en el Plano Nº V-6-2119 C.U., con los siguientes deslindes:

NORTE: Sitio 53 en 19,80 metros y sitio 54 en 19,60 metros.

ESTE: Pasaje sin nombre que lo separa de sitios 61 y 62 en 37,00 metros y ochavo de 4,50 metros.

SUR : Calle Rogelio Astudillo en 32,00 metros y ochavo de 6,50 metros.

OSSTE: Calle Lago Elli en 40,00 metros.

El inmueble concedido deberá destinarse única y exclusivamente para la construcción y funciona iento de un centro abierto.

Si la Institución beneficiaria no utilizare el inmueble en los fines indicados o incurriese en cualquiera infracción a las normas señaladas en el D.L. Nº 1.939, se pondrá término inmediato a la concesión, bastando para ello el solo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacinnales de la Va. Región, que acre dite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.

Del mismo modo se pondrá término a la concesión cuando así lo requiera el interés del Estado.

.

Anótese, registrese en el Ministerio de Bienes Nacionales y comuniquese.

MO. FERNÁNDEZ GIBBS

REGIVNAL MINISTERIAL NACICALLES Va. REGION

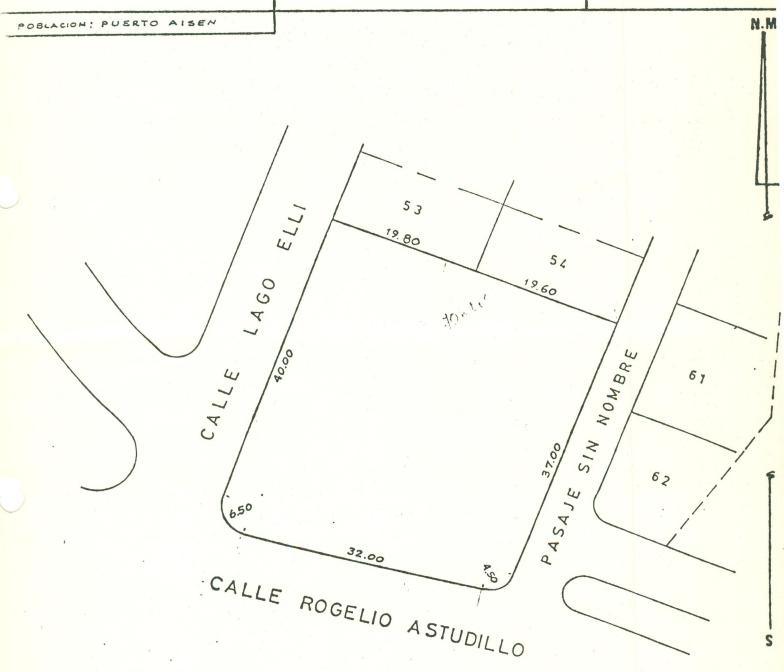
rigo aig 15



DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO PLANO Nº V-6-2119 C.U.

| | DE LO | SBIENE | | |
|---|--|--------|------|-------|
| UBICACIO | H: | PLANO | Nº V | -6-2 |
| REGION PROVINCIA COMUNA LUGAR GRIP. CET | . V. VALPSO. 0 5 . VALPARAISO 6 . VIÑA DEL MAR 0 4 . FORESTAL | | FIS | S C O |





| Croquis de Ubicación | SUPERFICIES | | Observaciones: |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| | TERRENO PARCIAL(ES) | CONSTRUIDA PARCIAL (ES) | ES COPIA FIEL PLANO SV 1729 SERVIU |
| CALLE ROSELIO ASTUDILLO | TOTAL 1.632,95 M2 | TOTAL | |
| RO SILVARES | ESCALA | FECHA | DEPTO. MENSURA |
| | 1: 500 | ENERO 1985 | VISO JEFE DEL DEPARTAMENTO |



VINA DEL M

GOBIERNO DE CHILE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DE VALPARAISO

RECEIVION

15 MAYO 2008

OF CIVAL OF PARTIES

ARCH VAR

ORD.N°

ANT.:

Nº409.750 Fondo Bienestar Social Alonso de Ercilla y Zúñiga. Asignación inmueble fiscal ubicado en Sector de Forestal en la comuna de Viña del Mar.

Resolución Exenta №168 de fecha 3 de febrero de 2000, Concesión Uso Gratuito a favor de Integra. Inspección de fecha 24.04.2008

MAT .:

Solicita regularizar ocupación de Solicita regu., propiedad fiscal .

VALPARAISO.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE: REGIÓN DE VALPARAISO

DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO FUNDACIÓN INTEGRA SR. PATRICIO MANRIQUEZ

CALLE 3 NORTE Nº532 COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Junto con saludarlo, le informo que esta Secretaría Regional Ministerial ha recibido una solicitud de concesión de uso gratuito de la organización denominada Fondo Bienestar Social Alonso de Ercilla y Zúñiga, por el inmueble fiscal ubicado en calle Lago Elli sin número de la Población Puerto Aysen, en el sector de Forestal en la comuna de Viña del Mar, propiedad que de acuerdo a la información registrada en nuestro catastro, fue concedida en uso a la Fundación Integra mediante Resolución Exenta Nº168 de fecha 3 de febrero de 2000 por un período de tres años, encontrándose a la fecha vencido el acto administrativo.

En razón de lo expuesto, y dado que practicada una inspección a la propiedad fiscal se constató que la Fundación Integra hace uso de este bien raíz, adjunto remito a Ud. formulario de postulación a asignación de inmueble fiscal, a fin de regularizar la situación.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO URIBE BARAHONA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES V REGION VALPARAÍSO

RUB//SFH

Adj. Formulario postulación

DISTRIBUCIÓN

Dirección Regional Fundación Integra Valparaiso Oficina de Partes

Unidad de Bienes Nacionales

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DE VALPARAISO Melgarejo Nº 669 Piso 8º Valparaiso Fonos: 2250891 – 2253879 – 2251368 Fax: (32) 2254265 Correo electrónico : consulta5@mbienes.cl

Andrea Valenzuela A

Richard Moyano [rmoyano@mbienes.cl]

Enviado: viernes, 25 de abril de 2008 16:27

Para:

avalenzuela@integra.cl

Susana Freire

Asunto: integra con cug vencida

Andrea Valenzuela.

presente

Soy Gabriel Moyano, fiscalizador de BBNN. El día 24 de abril concurrí hasta el jardín de fundación Integra ubicado en la población Puerto Aysen, de Forestal Alto en Viña del mar. La concesión de uso gratuito venció el 03.02.03 y por ende, la fundación se encuentra jurídicamente en calidad de ocupante irregular desde hace 5 años.

Debido a ello, sugiero a la brevedad normalizar esta situación en forma pertinente.

Por lo tanto, en un primer paso:

1. Deberá ingresar a la página web. www.bienes.cl

En esta página, usted deberá ingresar al link trámite. En ese sección al segmento formulario en donde deberá sacar el formulario de proyectos sociales.

2. Con este documento en su propiedad, usted deberá llenar los campos y reunir todos los antecedentes a la brevedad para hacerlas llegar a la unidad de bienes en un corto plazo.

Dejo a usted como evidencia, que en la actualidad en la Unidad de Bienes existe una postulación de la Corporación Alonso Ercilla de un terreno fiscal que se encuentra ubicado al interior de la superficie que a ustedes le fue asignada hace 5 años. Además, esta agrupación que entrega almuerzos gratuitamente a abuelos del sector se encuentra en esta calidad, desde hace 35 años.

sin otro particular. Esperando regularizar la situación en forma breve y oportuna

se despide atte

gabriel movano unidad de bienes

No virus found in this incoming message.

Checked by AVG.
Version: 7.5.524 / Virus Database: 269.23.4/1397 - Release Date: 25/04/2008 7:42



Portabade Fax

| Para: | Sra. Pamela Godoy | De: | 7 | DACION INTEGF EGION | RA |
|------------------------------------|-------------------|-----------|-------|------------------------|-------------|
| Fax: | 2 - 7075119 | Páginas | : 5 | 5 | |
| Teléfono | * | Fecha: | 01 de | e agosto de 2006 | |
| Asunto: Comodatos J.I. de Viña del | | CC: | | | |
| | Mar | | | | |
| x Ur gent | e Para revisar [| □□ Coment | arios | □□ Responder | □□ Reciclar |

Según lo conversado telefónicamente te adjunto contratos de comodato de los J.I. Pto. Aysen y Nuevo Amanecer de la comuna de Viña del Mar para que lo puedas ver e indicarme vía correo electrónico si procede el dar curso a una postulación en Bienes Nacionales para la renovación de los contratos comodatos, que es la orientación que nos dio una funcionaria de dicha entidad. En nuestros archivos no tenemos ninguna resolución que caduque dichos contratos de comodato.

Atentamente,

Jefe de Administración y l INTEGRA V REGION

Claudio Cuadra P.

olo

nanzas Dopto Admiy

Finanzas

Sandra Bustamante Saavedra.

De: Enviado: Claudio Cuadra Pacheco [ccuadra@integra.cl] Miércoles, 02 de Agosto de 2006 11:06 Sandra Angelica Bustamante Saavedra (E-mail)

Para: Asunto:

RV: Comodatos Bienes Nacionales

Claudio R. Cuadra Pacheco Jefe de Administración y Finanzas Fundación Integra V Región

----Mensaje original---De: Pamela Godoy [mailto:pgodoyb@integra.cl]
Enviado el: Miércoles, 02 de Agosto de 2006 10:50
Para: ccuadra@integra.cl
CC: Patricio Manriquez Encina (E-mail); Felipe Torrealba (E-mail)
Asunto: Comodatos Bienes Nacionales

Estimado:

De la lectura de los documentos enviados, aparece que el Ministerio de Bienes Nacionales en los años 1992 y 1999 nos concedió el uso gratuito de

de dos inmuebles fiscales, por el plazo de 5 y 3 años, respectivamente, renovables. Para poder poner término a esta concesión el Seremi debería dictar la resolución correspondiente, ya sea en virtud de un informe que señale que no estamos destinando el bien al fin comprometido o aludiendo el

el "interés del Estado" en recuperar el terreno. Ello no ha ocurrido por lo tanto, la concesión permanece plenamente vigente y resulta innecesario solicitar la renovación y hasta peligroso.... salvo que tuviéramos absoluta

absoluta certeza que nos van a renovar el contrato.

Atte.

Pamela Godoy